



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
103ª reunión
Punto 7 del orden del día provisional

EB103/26
21 de enero de 1999

Fecha y lugar de la 104ª reunión del Consejo Ejecutivo

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se estipula que *El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión+. El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo previene que en cada reunión éste *fijará la fecha y el lugar de la siguiente [reunión]+.
2. Se propone iniciar la 104ª reunión del Consejo el jueves 27 de mayo de 1999 (después de la 52ª Asamblea Mundial de la Salud) y clausurarla a más tardar el viernes 28 de mayo de 1999.

= = =